



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00164938- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 71/19 de fecha 26 de febrero de 2019 se da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Marco Antonio Ojeda - DNI 29308945 - con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Hacia una ontología poética: la escritura antrópica de Nuno Ramos"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Marco Antonio Ojeda - DNI 29308945 - titulado: "Hacia una ontología poética: la escritura antrópica de Nuno Ramos" que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: el Dr. Mario Cámara, la Dra. Guadalupe Lucero y la Dra. Gabriela Milone como titulares, y la Dra. Victoria Cóccharo como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

